



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 299-2013-A/MDP

Pangoa, 24 de Abril del 2013

**VISTO;** La Carta N° 05-13-PJV, exp. 2577, presentado por el Presidente de la Junta Vecinal N° 04, solicita apoyo con mano de obra de un carpintero para la confección de Carpetas, mobiliarios y escritorios para el Jardín N° 1047 San Bernabe, del distrito de Pangoa; el Informe N° 424-2013/SG.DS.SS.MM/MDP, presentado por el Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Artículo 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, función 2, inciso 2.4 indica que las municipalidades en materia de programas sociales, Organizar y ejecutar apoyos los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación; inciso 2.7. Promover y concertar la cooperación pública y privada en los distintos programas sociales locales;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°002-2009-MDP, de fecha 08 de Enero del 2009 se faculta al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa, otorgar donaciones, apoyos económicos y subvenciones sociales; previa disponibilidad presupuestal;

Que, estando la Carta N° 05-13-PJV, exp. 2577, presentado por el Presidente de la Junta Vecinal N° 04, que solicita apoyo con mano de obra de un carpintero para la confección de Carpetas, mobiliarios y escritorios para el Jardín N° 1047 San Bernabe - Pangoa, toda vez que cuentan con maderas donado por INRENA; lo cuál mediante Informe N° 424-2013/SG.DS.SS.MM/MDP, presentado por el Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales solicita afectación presupuestal; y el Sub Gerente de Presupuesto recomienda la atención excepcionalmente, mediante afectación presupuestal con cargo al rubro 07, meta 031, especifica 23271199;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia Desarrollo Social y Planeamiento de Presupuesto;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Autorizar la disponibilidad presupuestal para Subvencionar el pago de mano de obra de un Carpintero, por el monto de S/. 2,900.00 nuevos soles; para la confección de mobiliarios (16 mesas, 64 sillas, 05 estantes y 03 escritorios), a favor del Jardín de la I.E. N° 1047-San Bernabe, del distrito de Pangoa.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer el apoyo con cargo a la meta 0034, 07, esp. 23271199.

**ARTICULO TERCERO.-** Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto., conforme lo dispuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



EXT. T. 6,197.41 Km2



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**  
**SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
**GESTION 2011 - 2014**



"Año de la inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

**INFORME N° 0424 - 2013/SG.DS.SS.MM/MDP**

A : CPC.Royer Coicca Oviedo  
 Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

DE : Soc. Carlos Maguiña Paucar  
 Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales

ASUNTO: Solicito afectación presupuestal para contrata de carpintero

FECHA: Pangoa, 20 de febrero de 2013.

RECEPCION  
 20 FEB 2013  
 EXP: 220 HORA: 4:55 PM  
 FIRMA: [Firma] FOLIOS: 1

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle, al mismo tiempo solicitarle lo siguiente:

Teniendo la carta N° 055 donde se le refiere que solamente se le va apoyar con el pago de carpintero para que puedan hacer sus mobiliarios para la IEN°1047 San Bernabé, por lo que ellos van a proveer la madera, solicito a su despacho afectación presupuestal para pago de 01 carpintero por confección de mobiliarios, para elaboración de mobiliarios (16 mesas,64 sillas,05 estantes,03 escritorios y 1220 pies de madera avilitada para la construcción de un salón).

Es cuanto solicito para su conocimiento y fines del caso.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Soc. CARLOS H. MAGUÑA PAUCAR  
 SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



AFECTACION PPTAL  
 FECHA 23/04/13  
 RUBRO 03  
 META 034  
 23271199

23271109  
 34  
 07 A

RECEPCION  
 16 ABR 2013